

H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

	Ficha Técnica para Versiones Béblia		
Titulo	Ficha Técnica para Versiones Pública Descripción		
Área:	Departamento de Licencias de Construcción		
Documentos:	Licencia de Construcción		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	Confidencial		
En caso de información	Periodo de la Reserva: No aplica		
clasificada como reservada	Fecha de Clasificación: No aplica		
señalar el periodo:	Fecha de Desclasificación: No aplica		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	De la información clasificada como CONFIDENCIAL de manera parcial se testaron los siguientes datos personales: Nombre del propietario, longitud total del predio, ubicación del lote, Nombres de responsables, no. de cedula, medicion del predio, firma de recibido		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	De conformidad con los artículos: Art. 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Art. 24 fracción VI; 68 fracción VI y el último parrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Art. 136 del Reglamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pú Título sexto Capitulo I Art. 106, 107, 108, 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	Arq. Mirta Yolanda Valenzuela Zamorano Directora de Administracción Urbana DIRECCIÓN DE		
Datos del acta de la sesión de	ADMINISTRACIÓN URBANA		
Comité dnde se aprobó la	Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia		
ersión pública.	Fecha: 28/10/2024		



Dirección de Administración unsana Director ento de literaliar de Constitución

Oficio: LC/217/2024

As into: Licer cia de Louist IV di in

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 07 de agosto del 2024.

PROPIETARIO DEL PREDIO.
PRESENTE

En atención a la solicitud No. 417/2024 y en virtud de haber cumplido con los re	equisitos del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano
Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del	Estado de Baja California. Esta Dirección concedo el o serio
necesario para la Construcción de obra para Barda Perimetral con una longitud total d	como desplante con una <u>altura libre máxima de 2 m</u> .
Ubicada en el lote (1997)	Callo
de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá respetar 5 cm de separación a colindancias	v desplantar harda perimetral al interior del produ
sus medidas documentales.	, del predio dentro de

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre el perito firmante y conforme al deslinde presentado.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra

Concreto Armado		Concreto Armado
No Aplica	Inst. Hidraulicas	No Aplica
Concreto Armado	Inst. Sanitaria	No Aplica
Block	Inst. de Gas	No Aplica
No Aplica	Inst. Electrica	No Aplica
No Aplica		No Aplica
	Concreto Armado No Aplica Concreto Armado Block No Aplica	No Aplica Inst. Hidraulicas Concreto Armado Inst. Sanitaria Block Inst. de Gas No Aplica Inst. Electrica

Responsables

Propieta
Director
Perito nu
CED. FED
Correspo

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su vencimiento según lo establecido en el Art.65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts.- 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

- Recibo de pago con No. Certificación: 01-2903 (barda) con fecha 19 de julio del 2024.
- La presente Licencia ampara Construcción de obra para Barda Perimetral con una longitud total de 41.36 ml como desplante con una altura libre máxima de 2 m.
- Deberá de proveer las medidas de protección necesarías para su construcción, garantizando la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos y desplantando barda perimetral al interior del predio, sin afectar las colindantes.
- 4. En caso de ocupar temporalmente la via pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la via pública, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión.
- 5. De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y datos de DRO y/o demás corresponsables, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificacione, del Estato de Baja California.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

OF AGO 2024

CONSTRUCCIÓN DE ADMINISTRACIONALIBRANA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONALIBRANA

CJLA/2 c.c.p. Archive